

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

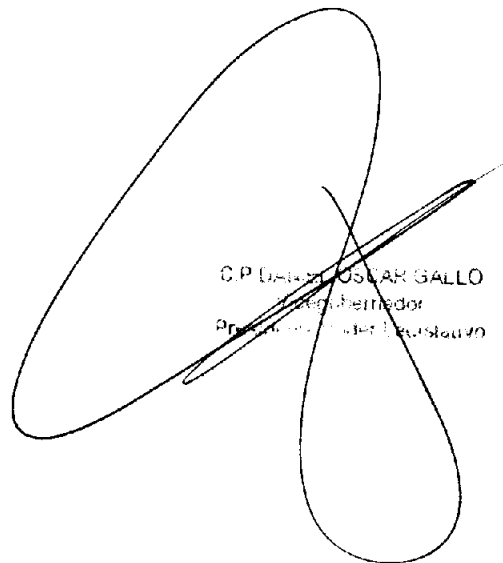
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6044, sobre implementación del Programa Jefes de Hogar, celebrado el día 6 de febrero de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 697/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2002.

RESOLUCIÓN N° 052 /02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego